

Denuncias de impedimento tramitadas en contra de seis aspirantes a fiscal general de la República 2026 - 2030

No	Exp.	Aspirante	Ponentes y denuncias o tachas
1	4	Walter Brenner Vásquez Gómez	1. Mauricio Rolando Izquierdo Ávila Por autorizar actas de asambleas de accionistas totalitarias fallecido un accionista (2017), por lo que se certificó lo conducente al MP en 2024. ADMITIDA
2	6	Henry Alejandro Elías Wilson	1. Wilian Jeovani García, Rocael López de León y Yaquelin Karina Gale Ical Por su vinculación con Gustavo Alejos Cámbra en la manipulación de elección de magistrados de cortes, según indica el informe de la FECl que documentó reuniones y comunicaciones. ADMITIDA 2. José Mario López Ixcoy Por emitir resoluciones que beneficiaron a acusados de crímenes de <i>lesa humanidad</i>, sin competencia territorial ni material, cuando integró la Sala de Apelaciones de Femicidio durante 2014-2023. ADMITIDA 3. Juan Pablo Muñoz Elías Por influir ilegalmente en las comisiones de postulación de altas cortes de justicia, debilitar la institucionalidad accionando para destituir al procurador de los Derechos Humanos, así como realizar acciones conjuntas que buscan frenar la lucha contra la corrupción. ADMITIDA SÓLO EN EL NUMERAL I
3	8	Marco Antonio Cortéz Sis	1. Ulysses Robert Dent Dávila Por las irregularidades y falsificaciones que dieron origen al proceso en su contra, del que fue absuelto en 2015, con lo que se demostró una estructura irregular en el MP. Presenta constancia de procedimiento disciplinario en contra del aspirante. ADMITIDA
4	16	Paolo Rubén Similox Valiente	1. Juan Pablo Muñoz Elías Por su intención de beneficiar a dos alcaldes sujetos a proceso penal en el caso Cambray II. NO ADMITIDA

5	19	Sully Claudet Merlos Moya	1. Aura Nelly Gómez Barquez Por daño de aire acondicionado en la fiscalía de distrito de El Progreso. NO ADMITIDA
6	22	José Manuel Quinto Martínez	1. Telma Elizabeth Rodríguez García y Nelson Adolfo Chanchavac Camey Por actuar al servicio de un condenado a 90 años de prisión por el asesinato de tres adolescentes y de otro acusado de lavado de dinero, en ejercicio de defensa técnica. ADMITIDA
7	23	Abdi Ariel Guerra Guzmán	1. José Alejandro Pata Coc Por pertenecer al círculo de confianza de la fiscal general, que se adhirió al pacto colectivo del MP en que se dispuso la destitución arbitraria, ascendido a la Dirección de Análisis Criminal. NO ADMITIDA 2. Alcaldes y Autoridades Indígenas Ancestrales de Nebaj, Quiché, Sololá, San Cristóbal Totonicapán, Santa Lucía Utatlán, Santiago Atitlán, pueblo Mam, Panajachel, San Marcos La Laguna Por haber sido ascendido desproporcionadamente, de auxiliar fiscal de adolescentes en conflicto con la ley penal pasó a un cargo estratégico, lo que se considera como nepotismo y falta de independencia porque carece de experiencia previa en esa materia, además es esposo de la sobrina de la fiscal general. NO ADMITIDA
8	24	Carlos Humberto Rivera Carrillo	1. Eugenio Enríque Miza Perén Por estar vinculado al caso Comisiones Paralelas 2020. ADMITIDA
9	29	Raúl Estuardo López Rodríguez	1. Alcaldes y Autoridades Indígenas Ancestrales de Nebaj, Quiché, Sololá, San Cristóbal Totonicapán, Santa Lucía Utatlán, Santiago Atitlán, pueblo Mam, Panajachel, San Marcos La Laguna Por su conducta laboral y proselitismo gremial con la agrupación Avanza. NO ADMITIDA
10	30	Amílcar Enrique Colindres Hernández	1. Alex Bartolomé Petzey Q'uejé Por vulneración de leyes constitucionales, en el marco del caso Asodegua, con sus resoluciones benefició al exfiscal general de la República y a un narcotraficante. NO ADMITIDA
11	35	María Consuelo Porras Argueta	1. Samuel Andrés Pérez Álvarez Por la presunta utilización selectiva del poder penal, con patrones de persecución penal dirigidos a operadores de justicia, periodistas, defensores de derechos humanos. Por estar incluida en la Lista Engel y haber sido sancionada por el Consejo de la Unión Europea. Por diligencias en TSE en las que se extrajeron las cajas del proceso electoral 2023. Por la

		denuncia relacionada al Hogar Temporal Elisa Martínez y adopciones ilegales. NO ADMITIDA 2. Raúl Amílcar Barrera Robles, Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina, Olga Isabel Villalta Pereira Por actitud notoriamente antidemocrática en el proceso electoral 2023 tras confirmación de binomio Bernardo Arévalo – Karin Herrera, así como en el caso del partido Semilla. NO ADMITIDA 3. José Rubén Zamora Marroquín Por las designaciones internacionales por actos de corrupción y patrón de acciones que han debilitado la institucionalidad democrática. NO ADMITIDA 4. César Alexander Vega González, Jacobo Castañeda Midence y Raúl Amílcar Marroquín Casasola Por los cuestionamientos internacionales y nacionales respecto a su desempeño por la instrumentalización del sistema de justicia para fines políticos, menciona el caso del periodista Zamora. NO ADMITIDA 5. Eleonora Muralles Pineda, Ana Margarita Castillo Chacón y María Eugenia Solís García Por debilitamiento de la FECl, por pérdida de especialización, así como traslados, despidos y ascensos en otras fiscalías. Asimismo, por las sanciones internacionales impuestas y las prácticas antidemocráticas. NO ADMITIDA 6. Nanci Paola Chiriz Sinto Por uso indebido de recursos públicos (Q937mil) asignados a su esposo Gilberto de Jesús Porres. NO ADMITIDA 7. Catalina Esmeralda Soc Carrillo de López Por debilitamiento en las acciones anticorrupción, señalamientos internacionales sobre el debilitamiento del Estado de derecho, criminalización de operadores de justicia y adopciones ilegales. NO ADMITIDA 8. Sergio Yoel Morataya De León Por su cargo de directora del Hogar Temporal Eliza Martínez, señalada por la ONU por adopciones ilegales por fraude en declaración de adoptabilidad, falsificación de documentos
--	--	--

		oficiales, coacción o falta de consentimiento libre e informado de padre biológicos, beneficio financiero indebido para los intermediarios. NO ADMITIDA Por vulneración a la autonomía universitaria, al derecho de reunión y manifestación, al derecho de asociación y abuso de autoridad. ADMITIDA 9. Andrea María Reyes Zeceña Por plagio de tesis doctoral. ADMITIDA 10. José Alberto Chic Cardona Falta de transparencia y acceso a información pública, sanciones internacionales, criminalización y persecución penal selectiva, deterioro del Estado de derecho, adopciones ilegales. ADMITIDA 11. Eduardo Gabriel Pantaleón Reyes Persecución y criminalización contra operadores de justicia, periodistas, debilitamiento de la persecución penal, casos que generan impunidad. NO ADMITIDA 12. Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno Por acciones que impiden el avance en casos por violaciones graves de derechos humanos, por desacato de ordenes de la CIDH, que han provocado más de 14 sentencias en contra del Estado de Guatemala por graves violaciones a los derechos humanos. NO ADMITIDA 13. Saúl Isaí Interiano Ramírez Por el despido ilegal de Juan Francisco Sandoval Alfaro. NO ADMITIDA 14. René Alexander García Aguilar Por su actuación directa del Hogar Temporal Elisa Martínez señalada por la ONU por las adopciones ilegales. NO ADMITIDA 15. Alcaldes y Autoridades de las Alcaldías Indígenas Por la inclusión en la Lista Engel, uso indebido del aparato fiscal para criminalización a líderes indígenas y defensores del territorio (autoridades de 48 cantones). ADMITIDA
--	--	--

		16. Juan Francisco Sandoval Alfaro, mandataria judicial Claudia González Orellana Por el control indebido de las coordinaciones operativas de FECl y PNC, actos irregulares dentro del despacho superior, interferencia en investigación por filtración de información reservada y protección institucional, incongruencia en el cumplimiento de la CIDH caso Tirso Román Valenzuela Ávila, obstrucción y retraso deliberado en el caso Financiamiento Electoral Ilícito y No Registrado de la UNE, retraso deliberado y coordinación indebida en el caso Subordinación de Poderes – Tigo, interferencia en investigaciones relacionadas con la magistrada Leyla Lemus, retraso deliberado en la autorización para promover antejuicios en caso Comisiones Paralelas 2020 en contra de Nester Vasquez. ADMITIDA 17. Carlos Arturo Villegas Salgado Impedimento al derecho de defensa, denegando el acceso al expediente a involucrados. NO ADMITIDA 18. Mariano de Jesús Morente Cojón y Cecilio Xitumul Tzul Por acciones de intimidación a defensores de derechos humanos y periodistas, así como debilitamiento del MP, adopciones ilegales, sanciones internacionales. NO ADMITIDA 19. Luis David Gaitán Arana Por iniciar diligencias con celeridad inusual por su nombramiento como decano de la Universidad Da Vinci de Guatemala y el uso del derecho penal como mecanismo de presión en el proceso de postulación de 2022 con denuncias en contra de siete comisionados que votaron en contra de la fiscal general para integrar la nómina. NO ADMITIDA Por coincidencias textuales, en títulos y en capítulos con la tesis del licenciado Benigno Ramírez Choc en su tesis doctoral, lo que debe considerarse como plagio. NO ADMITIDA 20. Román Wilfredo Castellanos Caal Por criminalización de Luis Pacheco y Héctor Chaclán, casi año y medio después de protestas ciudadanas, por terrorismo, asociación ilícita, sedición, obstrucción a la justicia y obstaculización a la acción penal quienes llevan más de diez meses en prisión preventiva. NO ADMITIDA
--	--	---

			21. Eduardo Gabriel Masaya Juárez Por utilizar su cargo para fines políticos mediante la criminalización de estudiantes, periodistas y opositores, acusó a pandilleros solamente por portación de armas de fuego cuando se conoció que hubo muertes, plagio de tesis, instrumentalización de la institución y ordenó su captura cuando ya estaba inscrita su participación en elecciones gremiales. NO ADMITIDA 22. Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta Por adopciones ilegales al cargo de Hogar Temporal Eliza Martínez. NO ADMITIDA 23. José Noé Dávila Ruiz Por criminalización de autoridades de pueblos indígenas con delitos como sedición y terrorismo para callar la protesta social, omisión de investigación de expresidentes de la República y beneficio en caso Serrano Elías. NO ADMITIDA
12	40	Hugo Alfredo Bautista Del Cid	1. José Mynor Mérida Orozco Por usurpación de terreno e inscripción irregular y fraudulenta en San Marcos. NO ADMITIDA
13	41	Walter Paulino Jiménez Texaj	1. Julio Santiago López Ventura Porque su elección fue incluida dentro de las dinámicas de elección de cortes influenciadas, protegió a directivos que admitieron participación en fraude en caso Libramiento de Chimaltenango, restituyó a Modal Chew en Branco de los Trabajadores, vínculos familiares que afectarían su independencia. NO ADMITIDA
14	45	Silvia Lucrecia Villalta Martínez	1. Josué Vinicio Chavajay Quiacain Por su desempeño deficiente como relatora de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. NO ADMITIDA
15	48	César Isaac Payés Reyes	1. Carlos Alberto Ixtabalán Por ser del círculo de confianza de la fiscal general, fue señalado de retener e intimidar a la exjefa de jurídico del MP, Diana Benavides, para que renunciara. NO ADMITIDA
16	54	Miguel Estuardo Ávila Vásquez	1. María del Pilar Bagur Ordoñez de Hernández Por ser del círculo de confianza de la fiscal general. NO ADMITIDA 2. Alcaldías y Autoridades Indígenas

			Por ser del vínculo directo con la actual administración del MP, como secretario contra la corrupción del MP ha respaldado y ejecutado la política criminal actual. NO ADMITIDA
17	57	Beyla Adaly Xiomara Estrada Barrientos	1. Juan Otoniel Lares Pacheco Bajo su administración con presidenta de la Junta de Disciplina Judicial, 110 denuncias de jueces sancionados por Estados Unidos de América, Unión Europea y Canadá han sido archivadas. NO ADMITIDA
18	59	Julio Roberto Saavedra Pinetta	1. Mariela Amarilis Minchez López de Arenales En virtud que la denuncia incluye hechos relacionados con una menor de edad no se publicó, en resumen, se indicó que: Como procurador general la Nación, conoce de amenazas y no ha accionado penalmente, además avaló dictámenes falsos y calumnias, por lo que la menor ha sufrido vejámenes. NO ADMITIDA